

Licitación Pública Nacional LPN N° 19/17

Nuevo Sistema de Conducción, Transporte y Distribución Final de las Aguas Residuales de La Ciudad de La Paz

Provincia de Entre Ríos

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

Se transcriben a continuación las consultas efectuadas sobre los documentos de Licitación y las respuestas correspondientes, como así también se realizan aclaraciones y/o correcciones a la documentación:

Aclaración sin consulta N° 1:

PUESTA EN MARCHA, RECEPCION PROVISORIA, PERÍODO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO y RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Una vez concluida totalmente la obra, se deberá efectuar la Puesta en Marcha, dentro de la cual el Contratista tendrá a su cargo los ensayos para comprobar el correcto funcionamiento de la PDLC, incluyendo ensayos de verificación de equipos, instrumentos de medición, automatismo, control, seguridad, etc., los que serán realizados bajo la dirección y supervisión de la Inspección. El costo de estos trabajos se encontrará incluido dentro de los Gastos Generales de la Contratista y el Comitente no reconocerá suma adicional alguna por tales conceptos.

Durante el período de Puesta en Marcha se realizarán ensayos diarios de los parámetros de calidad de líquido efluente. Este período se considerará alcanzado cuando durante 5 (cinco) días consecutivos se alcancen los valores exigibles de calidad de vuelco tanto de los líquidos como de los barros.

Para las determinaciones analíticas se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los análisis se realizarán sobre muestras compensadas horarias, para un período mínimo de muestreo de cuatro (4) horas, durante las horas pico de carga en la Planta.
- Se tomarán dos (2) muestras por cada determinación para los análisis de control del funcionamiento de la planta, quedando a cargo del Contratista los análisis de una de las muestras, y la restante a cargo del Comitente, a través del Prestador del Servicio.

- El Contratista deberá realizar los análisis a su cargo en un laboratorio Público o Privado de reconocido prestigio y diferente a los del Prestador del Servicio, para lo cual someterá a la Inspección para su aprobación, con treinta (30) días de anticipación a la Recepción Provisoria, una nómina de tres (3) laboratorios, de la cual la Inspección seleccionará uno.

En el caso que la Planta de Tratamiento no cumpla con los parámetros de calidad requeridos, se extenderá el plazo de Puesta en Marcha hasta tanto la Contratista pueda poner en régimen el sistema. Los gastos derivados de estas tareas correrán por cuenta y cargo de la Contratista.

Los requisitos para la Recepción Provisoria son:

- Concluida y aprobada la Puesta en Marcha.
- Entregado y aprobado el Manual de Operación y Mantenimiento
- Dictado del curso de capacitación a los futuros operadores de la Planta

Todos estos aspectos con la aprobación de la Inspección, serán necesarios para proceder a la Recepción Provisoria de la obra, con la cual comienza el período de Operación y Mantenimiento (OyM).

El período de OyM servirá para producir el ajuste y optimización del proceso y observación del comportamiento de máquinas y estructuras.

Duración del período de OyM: seis (6) meses.

Durante ese lapso el Contratista tendrá a su cargo, dentro de los precios contratados, la supervisión técnica del proceso, incluyendo directivas para las correcciones del mismo, y el asesoramiento integral de la PDLC, estando a cargo de la Municipalidad de La Paz la operación de la PDLC y la totalidad de los insumos (hipoclorito, polielectrolito, energía eléctrica, etc.) requeridos para el funcionamiento de la misma.

Durante este período de OyM se exigirá que los días de funcionamiento normal representen el 90%, o más, de los días totales comprendidos en dicho período. El porcentaje exigido en este período se auditará con una frecuencia a fijar por el Inspector de obra. Si los resultados no fueran satisfactorios, el Contratista deberá repetir las pruebas la cantidad de veces que resulte necesario, efectuando las modificaciones, cambios y/o reparaciones que se requieran, previa aprobación de la Inspección, hasta obtener resultados satisfactorios, todo esto a su exclusivo cargo y sin neutralización de los plazos contractuales incluyendo todas las prórrogas otorgadas, y siendo pasible de aplicación de las multas correspondientes.

Asimismo, durante el periodo OyM estará a cargo del Contratista, dentro de los precios contratados, la conservación de las obras ejecutadas.

La supervisión técnica del proceso requerirá de parte del Contratista la permanencia a, tiempo completo, en la PDLC de personal técnico idóneo en procesos de depuración microbiológica.

Una vez completados, a satisfacción de la Inspección de Obra, estos aspectos, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Aclaración sin consulta Nº 2:

Referencias a marcas y o modelos registrados aplicable a todos los renglones de la licitación.

Para cualquiera de los elementos y/o componentes citados en el Pliego de Especificaciones Técnicas que figuren con marcas y/o modelos registrados, se deberá interpretar a éstos, sólo como indicativos de la calidad de prestación exigida.

Aclaración sin consulta Nº 3:

Estación Elevadora y Planta de Tratamiento: PORTONES DE ACCESO Y CERCO PERIMETRAL.

Tanto en la Estación Elevadora como la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales deberán proveerse sus respectivos Portones de Acceso y Cercos Perimetrales, de acuerdo a:

Alcance: El presente ítem incluye la provisión de la totalidad de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para realizar el cerco perimetral y portones de acceso tanto para el predio de la planta de tratamiento como para el de la estación elevadora.

Especificaciones: El cerco a realizar será tipo "olímpico". La ubicación de los portones de acceso será evaluada por el Contratista en su Proyecto Ejecutivo y aprobada por la Inspección. Se deberán colocar postes de hormigón armado de 2 m de alto y sección de 0,12 x 0,12 m, los intermedios irán colocados cada 5 m, y los de refuerzo cada 15 m cuyas dimensiones serán de 0,18 x 0,18 m. En cada quiebre o esquina se colocará un poste esquinero con puntales al igual que los de refuerzo. La malla de alambre será de 1,80 m de altura. Los alambres lisos serán galvanizados por inmersión en caliente. Se incluye también todo otro trabajo necesario para dejar el cerco tipo "olímpico" en perfectas condiciones y en las dimensiones y forma indicadas en el plano respectivo.

Forma de medición y pago: El ítem incluye la provisión de todos los elementos, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la construcción del cerco perimetral. El costo del mismo deberá estar incluido en los ítems de la estación de bombeo y planta de tratamiento correspondientes.

Aclaración sin consulta Nº 4:

Obras necesarias para la provisión de energía para la estación elevadora y la planta.

Las obras necesarias para la alimentación de energía, desde las instalaciones existentes de la Prestadora de energía, tanto hacia la estación elevadora como hacia la planta, no estarán incluidas en la cotización.

Aclaración sin consulta Nº 5:

Desglose de las Ofertas en los Bloques C y E.

Para las Ofertas correspondientes al Bloque C - Estación de Bombeo y al Bloque E - Planta de Tratamiento, se deberán presentar las cotizaciones desglosadas en obras civiles (movimiento de suelos, fundaciones, estructuras, provisión e instalación de cañerías, válvulas, obras y edificios complementarios, etc.), tableros e instalaciones eléctricas, y provisión e instalación de equipos electromecánicos.

Aclaración sin consulta N° 6:

Se modifica lo indicado en la circular N° 3 Consulta N°16 con relación al requisito de contar con Constancia de Inscripción del en la AFIM, al respecto se indica que no se requerirá en esta instancia ninguna documentación al respecto y si se solicita que todas las tramitaciones municipales deben estar completas y aprobadas antes de la adjudicación.

Consulta N° 18

1) En apartado Pliego de Especificaciones Técnicas, Capítulo II-Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares hay un salto de la pág. N° 159 a la N° 161, por lo tanto interpretamos que se ha omitido la pág. N° 160 y solicitamos se agregue la misma a la documentación publicada.

2) Según Circular N° 2 se indica que “la metodología de contratación para toda la obra es de AJUSTE ALZADO”. Pero hemos detectado significativos aumentos entre mediciones de longitudes de cañerías efectuadas in-situ respecto de las indicadas en el Anexo A: Planilla de Cotización, para los ítems a.2.1, b.2.1 y d.2.1. Asimismo esas diferencias en las longitudes de cañerías consecuentemente también aumentan otros ítems vinculados a instalación de cañerías

Consulta: ¿qué cantidades debe considerarse en la planilla de cotización, las indicadas en pliego o las relevadas? En el 2do caso deberá tener en cuenta la Comisión Evaluadora que podría haber ofertas con cantidades muy distintas.

Saludos

Respuesta:

1- Se agrega el texto correspondiente a la página 160:

“Asimismo, también se entenderá que el monto de contrato cotizado por “ajuste alzado” incluye cualquier trabajo, material o servicio que, sin tener ítem o partida expresa en el “presupuesto oficial” o en la “planilla de cotización”, sea necesario e imprescindible ejecutar para que la obra quede totalmente terminada y sea adecuada a su fin, con los rendimientos garantizados por el Oferente.

REPUESTOS

GENERALIDADES

En su oferta, el Oferente deberá incluir una lista de los repuestos que propone proveer, para un período de mantenimiento de un (1) año, discriminando el precio unitario de los mismos por separado del precio total de obra.

La adquisición de los repuestos, parcial o total, será optativa para el Comitente.

La no inclusión de esta lista o la evidente distorsión de las necesidades normales de repuestos, en más o en menos, serán causales de rechazo de la oferta.

En caso de adquisición, los repuestos a los que se refiere este artículo no podrán ser utilizados por el Contratista para efectuar servicios o reparaciones durante el plazo de garantía, sino que deberán ser entregados al Comitente para ser utilizados por el organismo a partir de la recepción definitiva de la obra.

Los repuestos deberán ser entregados a la Inspección antes de la Recepción Provisoria de las obras y serán medidos por unidad y liquidados al precio unitario estipulado en la Oferta del Contratista, una vez recibidos en obra, a satisfacción de la Inspección.

En caso de utilizarse alguno de estos repuestos durante el Período de Garantía, por razones de emergencia y previa autorización de la Inspección, los mismos deberán ser repuestos de inmediato, por el Contratista, a su exclusivo cargo.

Además de lo especificado precedentemente, el Oferente cotizará, en este rubro, los siguientes repuestos, este ítem se cotizará en forma Global (GI):

Tableros eléctricos y componentes”

2- Se deja debidamente aclarado que la metodología de contratación para toda la obra es de AJUSTE ALZADO. Los ítems de la Planilla de Cotización figuran con cantidades al sólo efecto de ordenar la certificación del avance obra.

No obstante, se debe considerar para la oferta, las cantidades que figuran en la planilla de cotización.

Consulta N°19

Nos comunicamos por este medio para realizarle consultas técnicas con respecto al pliego de la obra: Sistema de conducción, tratamiento y disposición final de las aguas residuales de la ciudad de La Paz, Entre Ríos

BLOQUE C:

Eléctrico:

1- ¿Se debe considerar pilar de media tensión, o el predio destinado para la estación elevadora ya lo posee?

2- ¿Se debe considerar iluminación general del predio? No hay detalles del mismo. De ser afirmativo, ¿se debe considerar un tablero independiente para la iluminación general?

3- ¿Se debe considerar grupo electrógeno como sistema de emergencia para el funcionamiento de la estación elevadora en caso de cortes de luz?

4-Menciona instalación eléctrica de un edificio del cual no hay planos ni detalles del mismo, pág. 254/401 pliego especificaciones técnicas particulares. En caso de existir algún edificio favor de dar más detalles del mismo e indicar ubicación del mismo.

BLOQUE E:

El pliego de especificaciones técnicas particulares menciona tato para el pozo de bombeo como para la cámara de contacto lo siguiente:

“Si bien la construcción del pozo de bombeo (su estructura) se encuentra fuera de la provisión, estará dentro del suministro el dimensionamiento y los diseños guía civil necesarios para que la empresa civilista pueda desarrollar la ingeniería del mismo”

“la construcción de la cámara de contacto se encuentra fuera de alcance de este requerimiento, puesto que será construida en H"A", estará dentro del suministro el dimensionamiento y los diseños guía civil necesario para que la empresa civilista pueda desarrollar la ingeniería de la misma”

5- Favor de indicar que se debe tener en cuenta ya que el ANEXO A: PLANILLA DE COTIZACIÓN detalla provisión obra civil como electromecánica.

Eléctrico:

6- ¿Se debe considerar pilar de media tensión, o el predio destinado para la estación elevadora ya lo posee?

7- ¿El cableado general deberá ser enterrado o aéreo?

8- ¿Se debe considerar grupo electrógeno como sistema de emergencia para el funcionamiento de la estación elevadora en caso de cortes de luz?

9- ¿Se debe considerar iluminación general del predio? No hay detalles del mismo. De ser afirmativo, ¿se debe considerar un tablero independiente para la iluminación general?

Mecánico:

10- Qué caudal y cantidad de bombas se debe considerar para la alimentación de los módulos de tratamiento. Actualmente hay (3+1) + (1+0) de 200 m³/h @ 10 mca que es el caudal total de todos los módulos, dado que el caudal pico de diseño de cada módulo es de 90,28 m³/h, se debiera considerar este caudal para las bombas de carga.

11- ¿Las impulsiones de las bombas deberán ser independientes a cada módulo?

12- Tanto los tamices como los caudalímetros de cada módulo deberán ser diseñados para el caudal pico que es 90,28 m³/h y no para 200 m³/h que es el caudal medio total. Lo mismo sucede con las unidades de flotación.

13- ¿Por qué motivo están considerando las bombas horizontales para alimentación de las unidades de flotación, si esta puede ser por gravedad?

14- El pliego de especificaciones técnicas no considera ningún tipo de sala para protección de tableros, sopladores, etc. ¿Se debe considerar alguna de estas salas?

15- En caso de modificaciones en lo solicitado en el pliego, ¿es posible realizar una oferta "opcional" en la cual se consideren mejoras respecto al funcionamiento del sistema previsto?

Quedamos al aguardo de su respuesta.

Cordiales saludos.

Respuesta:

1 –Se deberá contemplar la provisión de todo elemento necesario para cumplir con la provisión de energía eléctrica de acuerdo a la potencia requerida y lo exigido por la prestadora del servicio eléctrico.

2 –Sí. Deberá considerarse un tablero independiente para iluminación. Se debe prever iluminación del predio para lo cual se deben presentar los cálculos de iluminación y uniformidad a nivel de terreno de acuerdo a las normas vigentes, la distribución espacial final formará parte del diseño a proponer en la ingeniería de detalle según Ítem N° 4 "Disposiciones Generales", del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

3 –Sí. Se debe prever grupo electrógeno en la estación elevadora.

4 –La página mencionada se refiere al CAPITULO III, "Especificaciones Generales", por lo cual no se refiere a ningún Bloque en particular, y es de aplicación a cualquier edificio que se deba construir.

5 - BLOQUE E- SISTEMA DE TRATAMIENTO: Este Bloque incluye todas las Unidades desde el comienzo del Proceso (Estación Elevadora y Cámara de Carga,) hasta el conducto de salida en la Cámara de Cloración. También este Bloque deberá incluir todas las instalaciones eléctricas y electromecánicas desde el Tablero General de Baja Tensión en adelante con sus obras civiles necesarias y todo tipo de instrumental para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento.

6 – Se deberá contemplar la provisión de todo elemento necesario para cumplir con la provisión de energía eléctrica de acuerdo a la potencia requerida y lo exigido por la prestadora del servicio eléctrico.

7 –Deberá ser enterrado y en cañeros.

8 –No se deberá prever grupo electrógeno en el predio de la planta.

9 - Sí. Deberá considerarse un tablero independiente para iluminación. Se debe prever iluminación del predio para lo cual se deben presentar los cálculos de iluminación y uniformidad a nivel de terreno de acuerdo a las normas vigentes, la distribución espacial final formará parte del diseño a proponer en la ingeniería de detalle según Ítem N° 4 "Disposiciones Generales", del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

10 –Las bombas estarán calculadas en base al Caudal de Diseño de la Planta fijada en la Circular Aclaratoria N° 2 (Punto N°1).

11 –No. Las bombas deberán impulsar a un colector común, que alimentará el sector de tamices.

12 –Tanto los tamices como los caudalímetros y las unidades de flotación deberán responder al Caudal de Diseño de la Planta fijada en la Circular Aclaratoria N° 2 (Punto N°1).

13 –No. Deben respetarse los bombeos intermedios.

14 – El tablero general deberá estar en una sala construida a tal fin. Los tableros seccionales deberán estar próximos a cada equipo. Los sopladores deberán ser instalados en una sala insonorizada construida especialmente.

15 –El contratante sólo considerará la Oferta Alternativa de aquel oferente cuya propuesta básica haya resultado como la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el estudio y evaluación de la documentación contenida en las ofertas, realizado por la Comisión de Evaluación.

El Contratante se reserva el derecho, a su sólo juicio, de rechazar la oferta alternativa de la empresa cuya oferta básica haya sido considerada la más conveniente adjudicando a esta oferta básica.

Consulta N°20

Estimados,

Con respecto a la licitación LPN 19/17 queremos consultar acerca de

1 - la posibilidad de instalar una única prensa de lodos que reciba los lodos de los 3 módulos ya que de lo contrario el equipo resulta sobrado para la capacidad requerida y se encarece el costo del proyecto.

2 - Además, entendemos que, aunque no esté especificado, se requiere incluir un tanque de almacenamiento de lodos agitado para la homogeneización y acumulación de los lodos previa deshidratación.

3 - ¿Es posible que la bomba de reserva no sea instalada sino en pañol al igual que lo indicado para las bombas de alimentación a los DAF?

Respuesta:

1 - Equipo tornillo-deshidratador de barros:

Se deja aclarado que el proceso requiere de un (1) equipo tornillo-deshidratador de barros, el cual debe tener la capacidad para el procesamiento de todos los barros generados en la planta a proveer, previendo los factores de seguridad necesarios y el esquema de horas diarias a funcionar.

2 - Almacenamiento intermedio de lodos:

A fin de poder operar adecuadamente la línea de barros de la planta de tratamiento, se considera que el proceso propuesto deberá contar con un almacenamiento intermedio entre el sedimentador-flotador DAF y el tornillo-deshidratador de barros, a fin de homogeneizar calidades y caudales de alimentador a esta última etapa.

3 - Bombeo a deshidratación de barros:

Se deja aclarado que las bombas a proveer para bombeo de barros a la etapa de deshidratación, deben ser una (1) bomba instalada y una (1) bomba en pañol.

Consulta N°21

Estimados,

Realizamos las siguientes consultas referidas al Renglón 2:

- 1- Hay que prever cañería de bypass?
- 2- Hay que prever pavimento para acceso de camiones?
- 3- Hay que prever algún cierre perimetral del terreno?
- 4- Los sopladores pueden estar a la intemperie o hay que prever una sala?
- 5- El tablero de comando de la planta puede estar a la intemperie o hay que prever una sala?
- 6- Hay que prever algún tipo de iluminación de la planta?
- 7- Hay que prever alguna sala para los operadores de la planta?
- 8- Atento a las consultas realizadas solicitamos una prórroga de la fecha de presentación de las ofertas.

Respuesta:

1 - Sí. Se debe prever cañería de by-pass, el mismo deberá dar salida al líquido desde el rebalse de la estación elevadora, se debe presentar la ingeniería de detalle junto con el Proyecto Ejecutivo a ser aprobado por la Inspección de Obra.

2 –Sí. Se deben prever los caminos de circulación interna necesarios para la normal operación de la planta.

3 – Sí. Debe preverse cierre perimetral. Ver “*Aclaración sin consulta N° 3*”, en esta misma Circular.

4 - Los sopladores deberán ser instalados en una sala insonorizada construida especialmente.

5 - El tablero general deberá estar en una sala construida a tal fin. Los tableros seccionales deberán estar próximos a cada equipo.

6 - Sí. Deberá considerarse un tablero independiente para iluminación. Se debe prever iluminación del predio para lo cual se deben presentar los cálculos de iluminación y uniformidad a nivel de terreno de acuerdo a las normas vigentes, la distribución espacial final formará parte del diseño a proponer en la ingeniería de detalle según Ítem N° 4 “*Disposiciones Generales*”, del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

7 –Sí. Se debe prever sala para operadores de planta, baño, vestuario y pañol para herramientas.

Alcance

El presente ítem incluye la provisión de la totalidad de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para realizar un edificio destinado a Oficina y Pañol, según Plano N° 6, el cual se adjunta en la presente circular como Plano Tipo.

Especificaciones

Vale lo especificado correspondientes al CAPITULO III - en el ítem OBRAS DE ARQUITECTURA, para todos los edificios, los cuales deberán tener una arquitectura acorde a las necesidades que se contemplen en el presente Pliego.

8 –A la fecha no está prevista otorgar una prórroga.

Consulta N°22

Respecto a la licitación Obra Nuevo sistema de conducción, tratamiento y disposición final.....

En el pliego de especificaciones técnicas particulares se indica que las obras civiles del pozo de bombeo y cámara de contacto no están incluidas en la provisión. En cambio en la planilla de cotización se indica que están incluidas las obras civiles. Por favor aclarar. Gracias.

Respuesta:

Debe respetarse lo expresado en la Planilla de Cotización, en donde expresa que dentro del Bloque E se contempla la Obra Civil necesaria para la correcta operación de la planta, es decir abarca la construcción del Pozo de Bombeo Inicial, la Cámara de Contacto de Cloro y cualquier otra estructura necesaria para el normal funcionamiento de la planta.

Consulta N°23

De mi mayor consideración,

Nos dirigimos a Uds. con la finalidad de realizar las siguientes consultas sobre la Lic. "Nuevo Sistema de Conducción, Transporte y Distribución Final de las Aguas Residuales de La Ciudad de La Paz Provincia de Entre Ríos".

- Antecedente Región 1, solicita la Ejecución de 5 km de conducciones cerradas de agua potable y/o desagües cloacales (no pluviales) de diámetros mayores o iguales a 500 mm (acueductos , impulsiones de agua ,colectores cloacales, impulsiones cloacales), incluyendo al menos una(1) obra de longitud igual o superior a 2km , pudiéndose sumar en no más de de tres (3) obras en los 3 km restantes.

Consulta N° 1 – La empresa cuenta con antecedentes mayor a los 10km de conducciones cerradas de Agua Potable y/o desagües cloacales ¿Se podría tener consideración que esa conducción QUE ESTA EMPRESA ejecuto en diámetro PEAD 355 a una profundidad de 5,5 m en la ciudad de Rosario de Tala Provincia de Entre Rios Obra COLECTOR CLOACAL OESTE AV. LIBERTAD Y AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO.

- Antecedente Region2: Ejecución de al menos una (1) obra de sistema de desagües cloacales, incluyendo planta depuradora modular compacta con proceso biológico y equipamiento electromecánico para la incorporación de aire (no serán reconocidos los antecedentes en lagunas de estabilización anaeróbicas - facultativas convencionales a prototipos que no cuenten con antecedentes probados), para una población de diseño no inferior a 15000 habitantes.

Consulta N°2 – La empresa consta con entre sus antecedentes de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales completa (PLANTA TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOCALES - 2º ETAPA COLECTORA OESTE - CUENCA FAPU), que cuenta con estación de bombeo, desarenador, pozo de bombeo, cámara de carga,cisterna con sistema de sopladores, sedimentador, floculadores, espesador de barrros, canaleta Parshall, laberinto de salida, piletas de secado de barros activos , taller y oficina química) para 20000 Habitantes en Ciudad de Concepción del Uruguay ¿Se podrá tener en cuenta como antecedente ?

Consulta N°3 - En su defecto cabe la posibilidad de la inclusión de un subcontratista Nominado, el cual cumple con los puntos de antecedentes Región 1 y Región 2, podrá ser tomados como válidos.

-Así mismo hacemos notar que la instalación de una planta compacta dentro de la licitación de referencia es un subcontrato para cualquier empresa constructora. -

Respuesta:

- 1 –Debe ajustarse a los Antecedentes requeridos en los Pliegos.
- 2 –En la medida que la planta se base en un proceso de purificación biológico, y cumplimente lo exigido en el Pliego.
- 3 –Los antecedentes deben ser de la empresa oferente.

Consulta N°24

Buen día, tenemos las siguientes consultas sobre al Pliego Particular de Condiciones Artículo 17, pag. 17 y 18:

- 1- Hay otro modelo de planilla para el Análisis de precios en relación a Materiales Comerciales? ya que se nombra "una planilla de Costo de Materiales a emplear (según anexo)" y como Anexo existe Anexo A: la Planilla de cotización, Plan de Trabajos y curva de inversiones y Nomina de equipos.
 - 2- En el punto 4. Factor K, se especifica que no se deben incluir gastos financieros, por favor explicar esto nuevamente y enviar algún modelo de referencia de como conformar el coeficiente resumen.
 - 3- A que se refieren con materiales comerciales auxiliares y materiales no comerciales?
- Muchas gracias. saludos.
Adjunto:

Respuesta:

1. No corresponde lo indicado “Según Anexo”
2. El cálculo se desarrollará de acuerdo al siguiente esquema:

Costo Costo:	I = \$
Gastos Generales: (. . . . % de I)	II = \$
Beneficio: (10 % de I)	III = \$
Subtotal: (I + II + III)	IV = \$
IVA: (. . . . % de IV)	V = \$
Precio del Ítem: (IV + V)	VI = \$
Coeficiente Resumen:	VI / I =

3. En caso que para algún ítem se incorpore algún elemento no comercial (elaborado por el contratista) siempre que el mismo cumpla con el pliego deberá proceder de acuerdo a lo señalado en dicho artículo.
-